



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (2) de septiembre de 2019, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia por el término de un (1) día, con el fin de notificar el auto de 26 de agosto de 2019, emitido por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, que avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **GUSTAVO ADOLFO ULLOA CERÓN**, en calidad de representante legal de **GRUPO PROMOTOR G.U. S.A.S**, contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior y el Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio, ambos de Bogotá. Se dispuso vincular a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, la Fiscalía 2ª de la Dirección Nacional Especializada de Extinción de Dominio y Juzgado 2° Civil del Circuito de Bogotá, todos de Bogotá, Procuraduría General de la Nación; a los apoderados de la parte civil -si los hubiere-, a JAIME ORLANDO SÁNCHEZ BUITRAGOS la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]; a las partes e intervinientes dentro del proceso de declaración de pertenencia 2016-00207 y del proceso de extinción de dominio 2012-00032-02.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a los herederos indeterminados de **JUAN CAMILO ZAPATA VASQUEZ** y personas indeterminadas en su calidad de parte demandada dentro del proceso de Declaración de pertenencia que se adelanta a instancia del juzgado segundo civil de oralidad del circuito de Bogotá bajo el radicado No. 11001310300220160020700, Así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL y las partes e intervinientes dentro proceso referido.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor  
Secretaría Sala de Casación Penal